

Sociedad civil y Democracia

Olga Luz Peñas Felizzola
Doctorado de Estudios Políticos
Universidad Externado de Colombia
Mayo de 2010

El presente escrito se desarrolla alrededor de la relevancia de la sociedad civil, para la democracia. En ese sentido, el texto se estructura en tres partes: la primera, relacionada con los alcances del concepto de sociedad civil; la segunda, alrededor de algunas ideas que relacionan rasgos de la sociedad civil con el fortalecimiento de la democracia; finalmente, se presentan algunos elementos de cierre, que retoman las reflexiones centrales de los argumentos expuestos.

1. La sociedad civil: alcances y elementos definatorios.

Según Rieff, el concepto de sociedad civil¹ es aplicado “a grupos, sociedades y tendencias sociales que aprobamos: sociedades basadas en la diversidad y la tolerancia, en que la mutua asistencia y solidaridad están profundamente establecidas y el Estado es responsable más que represivo”.

En la obra de Cohen y Arato (referenciada por García V, 2003, 243), la sociedad civil es definida como “una esfera de interacción social entre la Economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, [en tanto que son producto de su intervención en su formación y transformación] que estabilizan la diferenciación social”.

¹ Según Ardila, en perspectiva internacional, la sociedad civil incluye “desde centros de pensamiento –*think tanks*- hasta organizaciones no gubernamentales, ONG, pasando por el sector empresarial y el académico” (19). Agrega la autora, que “la sociedad civil no es un cuerpo homogéneo, sino un conjunto de múltiples actores sociales que participan en diferentes espacios públicos y reivindican intereses simbólicos o materiales que no son monolíticos y apelan a diferentes canales de articulación con el sistema político” (116).

La sociedad civil ha venido cobrando protagonismo en los recientes análisis en torno a la democracia, principalmente con posterioridad a las dictaduras y autoritarismos del siglo XX, que han derivado en su transformación (recíproca, junto con el Estado) y posicionamiento como una de las precondiciones para aquella (Putnam). Estas nacientes democracias requerían un contexto que posibilitara el reconocimiento y ejercicio de los derechos básicos, el cual encontraron en las democracias liberales (García V, 2001). Fue ese nuevo contexto el que hizo posible volver a hablar de sociedad civil, en cuyo marco, igualmente –y contradictoriamente también-, se ha propugnado por el prevalecimiento de los derechos individuales, antes que por lo colectivo (comunitario).

Putnam, en su obra, plantea otro concepto asociado al de sociedad civil: el de capital social, según él, como referente constituido por “características de la organización social tales como redes, normas y confianza social, que facilitan la coordinación y la cooperación para beneficio mutuo” (67). El capital social es un facilitador de la vida en comunidad, entre otras razones, debido a que se configura sustancialmente a partir de las redes de compromiso cívico, es decir, a través de la disposición de relaciones de reciprocidad y fortalecimiento de redes de confianza, haciendo explícito el predominio del interés colectivo por encima del individual.

A partir de los desarrollos de Almond y Verba², se acuñó otro concepto clave para la comprensión de la dinámica de la sociedad civil: el de cultura política. Este nuevo referente se definió a partir de cuatro elementos básicos: a) “es el campo de orientaciones subjetivas hacia la política de una determinada población nacional”; b) “tiene componentes cognitivos, afectivos y evaluativos”; c) su contenido “es resultado de la socialización infantil, la educación, la exposición a los medios de comunicación y las experiencias adultas con el desempeño gubernamental, social y económico”; y d)

² Tener en cuenta que este trabajo se publicó inicialmente en 1965, aunque para este caso se revisó la versión publicada en 2003 (ver lista de referencias).

“afecta la estructura y el desempeño político y gubernamental; la constriñe, ciertamente, pero no la determina” (ver García R, 142). En resumen, los autores plantearon la cultura política como uno de los elementos característicos de la sociedad civil, en la medida en que constituye el sustrato o imaginario colectivo sobre las estructuras, relaciones y valores políticos, así como sobre las formas de comprender y ejercer la democracia.

Grosso modo, los rasgos definatorios de la sociedad civil, más frecuentemente señalados son: autonomía, asociación, discusión pública, organización democrática y solidaridad (García V).

2. ¿Más o menos democracia?: algunas reflexiones desde la sociedad civil.

Según García V (242; referenciando a Cohen y Arato), la sociedad civil se configura como “el nuevo paradigma que ha de venir a llenar el espacio vacío [*falta de utopías*], como la que hará posible la realización de los derechos básicos, las instituciones democráticas, la solidaridad y la justicia social”. Según Rieff, la evidencia muestra que en aquellos contextos donde se encuentra una sociedad civil debilitada, se tienden a reportar dinámicas “represivas, tiránicas e incluso genocidas”; pero ante situaciones contrarias su presencia se asocia a la disminución o ruptura de los fenómenos como la guerra y la explotación. Es decir, la sociedad civil actúa en una doble vía, sirviendo “para abrir sociedades represivas y para garantizar o profundizar libertades democráticas y frenar el poder estatal”. Ese vínculo asociativo entre los ciudadanos, aquí llamado sociedad civil, aporta especialmente en el fortalecimiento de habilidades, competencias, comportamientos políticos, mediando entre el individuo y el Estado (Almond y Verba).

Vale la pena, en este punto, retomar lo planteado por Kaldor (2005, 29) cuando expone que “el concepto de sociedad civil parte de la presunción de que la libertad individual es una condición para la emancipación tanto política como económica y, quizá, por la manera en que esta idea se ha aprovechado, ofrece al individuo la

posibilidad de acceder a los centros globales de poder”. Agrega también la autora que como precondiciones de ésta deberán darse procesos en torno al fortalecimiento “(...) del poder individual con la autonomía de la persona, así como una reestructuración territorial de relaciones sociales y políticas en diferentes ámbitos” (19). Se evidencian entonces desde esta postura, llamados que ponen en primer plano la relevancia de lo individual, como requisito y punto de partida para la efectiva estructuración de la sociedad civil.

Según Cohen y Arato “la sociedad civil ha surgido como una nueva clase de utopía, una a la que llamamos “autolimitada”, una utopía que incluye un rango de formas complementarias de democracia y un complejo conjunto de derechos civiles, sociales y políticos que deben ser compatibles con la diferenciación moderna de la sociedad”. En este sentido, la constitución de la sociedad civil se refuerza como respuesta, incentivo y derrotero de una mayor consolidación democrática.

El desempeño de las instituciones³, la vida pública y la calidad de gobernanza son visiblemente mediadas por las fuerzas y redes sociales, y por la historia de compromiso cívico (Putnam). Este autor también pone en evidencia la fuerte asociación entre dos variables, cuya convergencia se hace sentir, de una u otra manera, sobre la democracia: confianza social y compromiso cívico. Para Putnam, el que una sociedad reporte alta participación de sus integrantes en asociaciones, conlleva a una mayor confianza, es decir, se fortalece su capital social. Señala también que las sociedades con “calidad en su gobernanza están fuertemente asociadas a tradiciones de compromiso cívico de largo tiempo” (66), tales como participación en procesos de elección, en grupos y movimientos sociales o en redes de solidaridad.

En concordancia con lo anterior, la participación de la sociedad civil en asociaciones (según Almond y Verba) también se evidencia como favorecedora de habilidades y

³ Tener en cuenta que la propuesta sobre cultura democrática de Almond y Verba, Teoría de la Cultura Política, desarrolla minuciosamente los argumentos que fundamentan la relevancia de éstas, para el funcionamiento de las estructuras políticas.

actitudes democráticas tales como la participación en la toma de decisiones, la expresión de opiniones políticas, el ser más “competentes, activos y abiertos en sus opiniones” (182), el sentido de competencia política, a la vez que permite la consolidación de la asociación como escenario participativo. Así, en palabras de los autores, este tipo de dinámicas “(...) incrementa el potencial democrático de una sociedad. La democracia depende de una alta participación ciudadana y es claro que la membresía organizacional está directamente relacionada con tal participación” (187). En otras palabras, la vinculación de la sociedad civil en escenarios y dinámicas participativas redundaría en la formación de actores políticos, cuyo potencial de actuación democrática se incrementa, favoreciendo procesos que trascienden a esferas más amplias de la cotidianidad social.

Para finalizar, no sobra recalcar que, tal como se menciona en la literatura sobre el tema que nos atañe, la sociedad civil, y con ella los movimientos sociales, “son generadores de acción colectiva” (García V, 243), cuyo reflejo más dicente podría estar siendo, precisamente, en materia democrática: participación, búsqueda de escenarios de representación, la reivindicación de intereses e interlocución política.

3. Elementos de cierre

- La sociedad civil se transforma y matiza desde las múltiples posturas que intentan su interpretación –o por lo menos su definición-, pasando por rasgos que la reconocen como sustituta, contrapeso, factor transformador del Estado, hasta aquellas que la definen en función de su pasividad, complementariedad o capacidad de concertación frente al éste.
- La sociedad civil, al haberse reconfigurado en el marco de las democracias liberales, aun experimenta una crisis de identidad, a veces “carente de valor” en el marco de dicho sistema (García V, 243), pero con un innegable papel de contrapeso del Estado (y de la Economía misma).
- Desde las propuestas -por ejemplo de Cohen y Arato, de Kaldor y de García V-, una de las intenciones de la sociedad civil y los movimientos sociales es la

defensa de valores tales como la libertad individual. ¿Podría esto estar en contravía del mismo ideal de la sociedad civil, cuyo rasgo fundamental consiste, precisamente, en la movilización y representación colectiva –incluso global, en palabras de Kaldor- de sus intereses?.

- El posicionamiento de la sociedad civil como posible respuesta a una “falla” en el sistema democrático, particularmente sus instituciones, ¿acaso no pone en tela de juicio la capacidad de actuación y consolidación de ésta como interlocutora permanente en la dinámica política?.

Bibliografía

Almond, G, Verba, S. (2003). **The Civic Culture**. En: The Civil Society Reader, University Press of New England, London, pp. 173-189.

Ardila y otros. (2009). **Actores No-Estatales y Política Exterior Colombiana: casos de los sectores académico y empresarial**. Bogotá. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Cohen, J; Arato, A. (2003). **Civil Society and Political Theory**. En: The Civil Society Reader, University Press of New England, London, pp. 270-291.

García, R. (2006). **Crítica de la Teoría de la cultura política**. En: Política y Cultura, núm. 026, otoño, Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, pp. 133-155.

García, V. (2001). **Reseña de “Sociedad civil y Teoría política” Jean Cohen y Andrew Arato**. En: Signos Filosóficos, núm. 005, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 241-248.

Kaldor, M. (2005). **La sociedad civil global**. Editorial Tusquets, colección Kriterion, Barcelona.

Putnam, R. (1995). **Bowling alone: America’s Declining Social Capital**. En: Journal of Democracy, vol. 6 (1), January, pp. 65-78.

Rieff, D. (1999). **Civil Society and the Future of the Nation-State: The False Dawn of the Civil Society**. En: The Nation 268 (7).